



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "SERVICIO PRODUCTORA PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE DESTINO "ARICA" EN "MALL PLAZA LA SERENA".

EXEMPIO

DECRETO N° 7272 /2024.-

ARICA, 17 DE JULIO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Memorandum N° 133, de fecha 10 de julio de 2024, de la Dirección de Turismo; V°B° de la Secplan, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 14154, de fecha 11 de julio de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Turismo ha pretende promocionar Arica, en todas las actividades ligadas al turismo u otras actividades de la Ilustre Municipalidad de Arica, captar atención de usuarios e influir en la toma de decisión para que puedan visitar nuestro destino, dando cumplimiento a la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "SERVICIO PRODUCTORA PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE DESTINO "ARICA" EN "MALL PLAZA LA SERENA", que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: SERVICIO PRODUCTORA PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE DESTINO "ARICA" EN "MALL PLAZA LA SERENA".
1.2. ORGANIZA	: Dirección de Turismo
1.3. LUGAR	: Comuna de Arica
1.4. FECHA	: Julio 2024
1.5. CLAUSULA C/V	:
1.6. COBERTURA	: Comunidad nacional e internacional.
1.7. PROGRAMA	: 2. Programa de promoción y difusión turística comunal.
II. FUNDAMENTOS	: A través de este Programa se pretende adquirir lo siguiente: -Bailarines para presentación de baile y toma de fotos (8) -Audio (1) -Pantalla LED (1) -Stand de promoción (1) -Contenido audiovisual (1) -Arriendo o gestión de espacio (1)
III. OBJETIVO GENERAL	: Se pretende promocionar Arica, en todas las actividades ligadas al turismo u otras actividades de la Ilustre Municipalidad de Arica, captar atención de usuarios e influir en la toma de decisión para que puedan visitar nuestro destino.
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Dar un valor agregado a stand en Mall Plaza La Serena, el día 29 de julio mostrando parte de la cultura de Arica, de manera que deje huella a cada uno de los asistentes.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	: Recursos humanos: <ul style="list-style-type: none">• Dirección Municipal de Turismo.
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	: Estos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario: 215.22.08.011.002 Producción de eventos - 215.22.08.999.002 Otros servicios generales, asignado a la Dirección de Turismo, del año 2024. Valor adquisición: \$1.970.640 I.V.A. incluido

ITEM PRESUPUESTARIO:

Concepto	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Producción de eventos	215.22.08.011.002	Actividades de turismo.	5	\$1.970.640 IVA incluido
Otros servicios generales	215.22.08.999.002	Otros servicios generales.		
TOTAL				\$1.970.640 IVA incluido

El monto total del Programa es de \$ 1.970.640.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-